



ACTA CD-24-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy nueve de octubre de dos mil veinticuatro, a las nueve horas con diez minutos, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dra. Nadia López Paredes, Vocal Docente Principal; Dra. Susana Gallo Díaz, Vocal Docente Alternativa; Sr. Steve Mejía Moreno, Vocal Estudiantil Principal; Tnlga. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado. INVITADOS: Dr. Freddy Proaño Pérez, Vicepresidente Asociación de Profesores; y, Srta. Mikaela Salazar S., Representante Estudiantil HCU, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Matriz de Carga Horaria Docente 2024-2025.
2. Horarios docentes 2024-2025
3. Guía Metodológica de Homologación por Validación de Conocimientos estudiantes que terminaron su malla curricular en 10 – 15 años y no se hayan titulado.

1. MATRIZ DE CARGA HORARIA DOCENTE 2024-2025.

Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0290-R del 07 de octubre de 2024, suscrita por el Dr. Fernando Pazmiño Galarza, Director de Carrera Subrogante, mediante la cual, comunica que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria del 01 de octubre de 2024, ha conocido la Matriz de Carga Horaria 2024-2025; y, ha resuelto: *"Aprobar la matriz de Carga en primera instancia y remitir a Consejo Directivo para su aprobación en segunda instancia"*.

En razón de que los señores Miembros proceden a realizar observaciones al documento, este Organismo resuelve por unanimidad, devolver la Matriz de Carga Horaria 2024-2025 adjunta a la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0290-R del 07 de octubre de 2024, suscrita por el Dr. Fernando Pazmiño Galarza, Director de Carrera Subrogante, al Consejo de Carrera, para revisión e inclusión de las observaciones realizadas por los Miembros; y, remita el nuevo documento para ratificación en sesión extraordinaria de Consejo Directivo a realizarse el 10 de octubre de 2024, a las 14:00.

2. HORARIOS DOCENTES 2024-2025.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1116-O del 08 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Fernando Pazmiño Galarza, Director de Carrera Subrogante, mediante el cual, remite los horarios semestrales del periodo académico 2024-2025 para revisión y aprobación.

Se resuelve por unanimidad, devolver el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1116-O que contiene los horarios semestrales del periodo académico 2024-2025, a la Dirección de Carrera, para revisión e inclusión de las observaciones realizadas por los Miembros; y, remita el nuevo documento para ratificación en sesión



extraordinaria de Consejo Directivo a realizarse el 10 de octubre de 2024, a las 14:00.

3. GUÍA METODOLÓGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR EN 10 – 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO.

Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0284-R del 03 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Fernando Pazmiño Galarza, Director de Carrera Subrogante, mediante el cual comunica que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 1 de octubre de 2024, ha conocido la GUÍA METODOLÓGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS – ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO; y, ha resuelto:

- *"Aprobar la GUÍA METODOLÓGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS – ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO.*
- *Remitir al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo de Carrera la GUÍA METODOLÓGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS – ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO para revisión y aprobación en segunda instancia".*

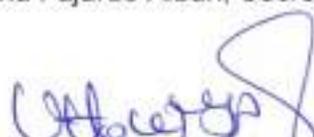
Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Autorizar la publicación de la propuesta de "GUÍA METODOLÓGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS – ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO", en la página web de la Facultad, de acuerdo al cronograma emitido por la Dirección General Académica para el presente proceso.
- b) Remitir a los señores Miembros de Consejo Directivo, la "GUÍA METODOLÓGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS – ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO", para el análisis y aprobación en la próxima sesión ordinaria de este Organismo.

Culmina la sesión a las diez horas con treinta minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.


Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO

MF/FP


Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (e)